



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:04-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:06-09-2019



2019-18881

Folio:2019-18881
Certificado de ingresos:2019-355683
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO RODRIGUEZ MANCINAS Y EFRAIN SOTO TORRES GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-120-014

Propietario: ALEJANDRO RODRIGUEZ MANCINAS

Domicilio: CALLE BATALLA DEL PICACHO M10 L14 COLONIA RINCONES DEL PICACHO



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.50	112.80	45.00	COCHERA, CUBIERTA Y TERRAZA	13,679.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.50	112.80	45.00		390.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	73.50	112.80	45.00		1,367.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.50	112.80	45.00		390.85
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 55.0%	7,523.88
TOTALES			147.00	225.60	90.00		\$ 23,353.33

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2019 14:38:57

Dirección: null

Usuario:

302d02144c6c270c23c8736dc1cbd12b50d2f145dc25df52021500822720f70fcac96bc51ab67fe2324b631d0fd327

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.